



SOLICITUD DE INSPECCIÓN

Cuernavaca, Mor. a _____ de _____ de 2025.

FOLIO:

TBGIR. NORA ISABEL GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL CUERNAVACA
P R E S E N T E .

PRESENTE PROGRAMA: SI () NO ()

PRESENTA BITÁCORA: SI () NO ()

Solicito de manera respetuosa y a petición de parte la inspección física, ocular y documental de las medidas de seguridad que corresponde al establecimiento, manifestado bajo protesta de decir verdad y enterado (a) de las sanciones en que incurren los que declarar con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial.

NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
RAZON SOCIAL:	
GIRO COMERCIAL:	
CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:
REFERENCIA ENTRE QUE CALLES:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
DIAS DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO:	
HORARIO DEL ESTABLECIMIENTO:	
NÚMERO DE TRABAJADORES:	
SUPERFICIE DEL PREDIO (m ²):	
NIVEL DE CONSTRUCCIÓN:	METROS CONSTRUIDOS DEL ESTABLECIMIENTO:
ESTABLECIMIENTO FUNCIONANDO:	SI () NO () FECHA DE APERTURA:

(Dibujar croquis de calles, avenidas y/o puntos de referencia para su localización)

Cumpliendo con lo establecido de salvaguardar la integridad física de los visitantes, consumidores y trabajadores así como bienes materiales y el entorno la planta productiva y el medio ambiente, mediante las acciones de previsión, prevención y auxilio en las instalaciones descritas.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA EL SOLICITANTE (LEGIBLE)
EN CALIDAD DE: **PROPIETARIO () REPRESENTANTE LEGAL () ASESOR ()**

DE CONFORMIDAD LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 191, 192, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 205 FRACCIÓN VII, VIII Y IX, ARTÍCULOS 206, 207, 208, 209, 212, 213 FRACCIÓN VII, X, XI, XII, XIII, XIV, Y XVI DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 18 INCISO B) FRACCIONES I, VI, XII Y XV, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VIII Y XI; ARTÍCULOS 78, 88, 89, 90, 91 FRACCIÓN IV; ARTÍCULOS 91, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULOS 4, 105 BIS; TITULO DÉCIMO, ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III; ARTÍCULO 130 FRACCIÓN V DEL BANDO DE POLICIA Y BIEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA; ASÍ COMO SE LE APERCIBE AL SOLICITANTE QUE SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO, A TRAVÉS DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA COORDINACIÓN, LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN; POR LO QUE EL INICIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SOLICITA DEBERÁ REALIZARSE, HASTA EN TANTO SEA OTORGADA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PREVIO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE Y LA RESOLUCIÓN FAVORABLE SE EMITIRÁ UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN POR EL PERSONAL FACULTADO PARA ELLO, PREVIO PAGO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.